

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**
“2021, Año de la Independencia”



**DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA
SESIÓN DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2021**

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**
“2021, Año de la Independencia”

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción XIX al artículo 57 y se adiciona una fracción XI al artículo 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Establecer que, las autoridades federales en el ámbito de su competencia deberán inculcar en niñas, niños y adolescentes el respeto al medio ambiente; así como el respeto, cuidado y procuración del bienestar de los animales.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. María Eugenia Hernández Pérez (MORENA), 10 de junio del 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 50 de La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Establecer que, para combatir la desnutrición crónica y aguda, sobrepeso y obesidad, así como otros trastornos de conducta alimentaria, se deberán prohibir por cualquier medio la distribución gratuita, venta y suministro de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico a menores de edad en las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica, así como la venta a través de distribuidores automáticos o máquinas expendedoras de estos productos al interior de dichas instituciones.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD), el 12 de agosto de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez (PT), el 12 de agosto de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto que Expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</p>	<p>Actualizar y modernizar la materia de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, para adecuarla a los flujos vigentes de comercio internacional.</p> <p>Facultar a la Secretaría de Economía para publicar los números estadísticos de las fracciones arancelarias que permitan una identificación más precisa de las mercancías para fines únicamente estadísticos.</p> <p>Instrumentar la “Séptima Recomendación de Enmienda a los textos de la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías”, aprobada por el Comité del Sistema Armonizado que corresponde al 2022 y que entrará en vigor el 1 de enero de 2022.</p> <p>Abrogar la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Noriega Romero (MORENA), el 24 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura)</p>

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA
“2021, Año de la Independencia”

DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de Jalisco a garantizar y salvaguardar el cumplimiento estricto de la libertad de expresión de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco a garantizar, en todas sus formas, el cumplimiento irrestricto de la libertad de expresión contenido en los artículos 6º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Jalisco, a que haga público un informe detallado respecto al estado que guarda la situación de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en tal Estado correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021 con base en el artículo 4º numeral 1 fracción es VII y VIII de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Jalisco.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Laura Imelda Pérez Segura (MORENA), el 5 de octubre de 2021. (LXV Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisión de Reforma Político-Electoral, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los legisladores del Congreso de la Unión y los Partidos Políticos con registro ante el Instituto Nacional Electoral a garantizar que el debate público se realice con propuestas en concordancia con los principios del Estado democrático de derecho la defensa y reconocimiento de los derechos humanos y con pleno respeto a la dignidad de las personas.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a las y los legisladores del Congreso de la Unión y los partidos políticos con registro ante el Instituto Nacional Electoral a garantizar que el debate público se realice con propuestas en concordancia con los principios del Estado democrático de derecho la defensa y reconocimiento de los derechos humanos y con pleno respeto a la dignidad de las personas.</p>	<p>Proposición suscrita por los Diputados Jorge Álvarez Máynez y Salvador Caro Cabrera (MC), el 07 de octubre de 2021. (LXV Legislatura)</p>
<p>3 De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de migración a continuar fortaleciendo las acciones tendientes a proteger y atender a niños y adolescentes migrantes no acompañados, garantizando el interés superior de la niñez.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a continuar fortaleciendo las acciones, instrumentos y mecanismos tendientes a la protección y atención de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados a través de los consulados mexicanos establecidos en el territorio de los Estados Unidos de América vigilando que en todo momento se respete por parte de las autoridades el interés superior</p>	<p>Proposición presentada por la diputada Raquel Bonilla Herrera (MORENA), el 7 de octubre de 2021. (LXV Legislatura)</p>

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA
“2021, Año de la Independencia”

	<p>de la niñez.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a través del Instituto Nacional de Migración fortalezcan los programas de atención migratoria garantizando, vigilando y protegiendo los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados que transitan por el territorio nacional independientemente de su calidad migratoria, respetando en todo momento el principio del interés superior de la niñez.</p>	
<p>4 De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se condenan los hechos ocurridos el pasado 9 de octubre, en la comunidad de Dos Ríos, municipio de Cochoapa el grande, en el estado de Guerrero, así como cualquier acto que justifique la práctica de la venta de niñas, niños y adolescentes y/o el matrimonio infantil en las comunidades indígenas.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión condenan los hechos ocurridos el sábado 9 de octubre de 2021, en la comunidad de Dos Ríos, municipio de Cochoapa el Grande, en el estado de Guerrero, realizados por la policía comunitaria los cuales violentaron gravemente los derechos humanos de las menores y de la madre involucradas; así como cualquier acto que justifique la práctica de la venta de niñas, niños o adolescentes y/o el matrimonio infantil en las comunidades indígenas.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Guerrero para que en uso de sus atribuciones realice la investigación correspondiente, en coordinación con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del estado y de las autoridades estatales y municipales correspondientes, para determinar las responsabilidades penales en contra de las autoridades y de las personas que violentaron los derechos humanos de las niñas y mujeres indígenas, con la finalidad de brindar justicia, protección y una reparación integral a las víctimas, desde una perspectiva basada en el marco de los derechos humanos, así como la adopción de medidas para garantizar la no repetición de estas acciones delictivas.</p> <p>TERCERO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo del estado de Guerrero, para que con base en sus atribuciones promueva que el Sistema Estatal de Prevención, Erradicación y Sanción de la Violencia contra las Mujeres despliegue una campaña que inhiba esas prácticas nocivas en todo el territorio guerrerense.</p> <p>CUARTO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) a publicar las cifras estadísticas referentes al matrimonio infantil y venta de menores de dieciocho años de edad en nuestro país, los principales motivos que generan esta práctica, las consecuencias en las comunidades indígenas; así como</p>	<p>Proposición suscrita por diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, el 26 de octubre de 2021. (LXV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Amalia Dolores García Medina (MC), el 28 de octubre de 2021. (LXV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Olga Luz Espinosa Morales (PRD), el 5 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI), el 9 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Yesenia Galarza Castro (PAN), el 17 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura)</p>

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**
“2021, Año de la Independencia”

	las acciones implementadas por dicho sistema desde su creación enfocadas en erradicar esta práctica que vulnera los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.	
5. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo para exhortar a la SEP y la SSA a garantizar con sus homólogos locales el abasto de jabón, gel antibacterial y cubrebocas para estudiantes y personal educativo durante el regreso a clases y su permanencia.	Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas garanticen, dentro de sus posibilidades, la implementación de todas las medidas sanitarias en favor de los educandos y personal educativo de educación básica, durante las clases presenciales en el contexto de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).	Proposición suscrita por el Dip. Alan Castellanos Ramírez (PRI), el 07 de septiembre de 2021. (LXV Legislatura)
6 De la Comisión de Educación, con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SEP a establecer mecanismos dirigidos a transmitir clases en vivo por plataformas digitales en los planteles que cuenten con los medios adecuados para la transmisión de contenido digital.	Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus 32 homólogas en las entidades federativas para promover las herramientas digitales a su alcance con la finalidad de garantizar los derechos a la educación y a la salud de los educandos, durante la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).	Proposición suscrita por la Dip. María Teresa Castell de Oro Palacios (PAN), el 09 de septiembre de 2021. (LXV Legislatura)
7. De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil y en coordinación con las 32 Entidades Federativas, actualicen el Atlas Nacional de Riesgo.	Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil y en coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, actualicen el Atlas Nacional de Riesgo, así como los atlas de riesgo estatales y municipales con la finalidad de incrementar la prevención y, en su caso, la recuperación ante los desastres naturales que afectan a los municipios, los estados y la federación.	Proposición suscrita por el Dip. Fabiola Rafael Dircio (PRD), el 5 noviembre de 2021. (LXV Legislatura)

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA
“2021, Año de la Independencia”

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a realizar acciones Tendientes al Saneamiento y Rescate de la Cuenca del Río Duero.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que, en coordinación con las autoridades locales competentes, realice las acciones tendientes al saneamiento y rescate integral de la cuenta del Río Duero, en el estado de Michoacán.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Adriana Campos Huriache (PRI), el 23 septiembre de 2021. (LXV Legislatura).</p>
<p>9. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a reconsiderar el cierre de las oficinas de representación de dicha procuraduría en los municipios de Ensenada y Tijuana, en el Estado de Baja California.</p>	<p>UNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a no cerrar sus oficinas en representación en los municipios de Tijuana y Ensenada, en el estado de Baja California, dada la importancia y urgente necesidad que representa su presencia y efectiva participación en la vigilancia y conservación de los recursos naturales y ecosistemas de la entidad.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Fausto Gallardo García (PVEM), el 7 octubre de 2021. (LXV Legislatura)</p>
<p>10. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades ambientales, a implementar acciones relativas a la protección del Parque Nacional “El Veladero”, en Acapulco, Guerrero.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) para que, en coordinación con las autoridades locales competentes, fortalezca las acciones de conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en el área natural protegida Parque Nacional “El Veladero”.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para que continúe llevando a cabo actos de inspección y vigilancia en el área natural protegida Parque Nacional El Veladero y, en su caso, imponga las medidas de seguridad y sanciones administrativas que correspondan, o denuncie ante el Ministerio Público de la Federación los actos, hechos u omisiones que impliquen la probable comisión de delitos contra el ambiente.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que, a la brevedad posible, publique en el Diario Oficial de la Federación el resumen del programa de manejo del Parque Nacional El Veladero.</p>	<p>Proposición suscrita por las diputadas y diputados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Karen Castrejón Trujillo (PVEM) • Eunice Monzón García (PVEM) • Luis Edgardo Palacios Díaz (PVEM) • María del Rosario Merlín García (MORENA) • Araceli Ocampo Manzanares (MORENA) • María del Rosario Reyes Silva (MORENA) • Pedro Sergio Peñaloza Pérez (MORENA) • Carlos Sánchez Barrios (MORENA) • Manuel Vázquez Arellano (MORENA) <p>• Victoriano Wences Real (PT).</p> <p>Presentada el 28 de octubre de 2021. (LXV Legislatura)</p>

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA
“2021, Año de la Independencia”

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>11. De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos , con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y al gobierno del estado de Oaxaca, para que trace una ruta del proceso conducente a subsanar, a la mayor brevedad posible, los requerimientos ordenados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 180/2020, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, demandando la invalidez del decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca.</p>	<p>Único: La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que trace una ruta del proceso conducente a subsanar, a la mayor brevedad posible, los requerimientos ordenados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 180/2020 promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, demandando la invalidez del decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, publicado el 20 de abril del 2020.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Azael Santiago Chepi (MORENA), el 7 de octubre de 2021. (LXV Legislatura)</p>
<p>12 De la Comisión de Diversidad, con punto de acuerdo, por el que exhorta a la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal a continuar promoviendo en el ámbito de su competencia, la igualdad, la no discriminación y la inclusión de la Diversidad Sexual en los espacios laborales.</p>	<p>UNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, a continuar promoviendo en el ámbito de su competencia, la igualdad, la no discriminación y la inclusión de la Diversidad Sexual en los espacios laborales.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Maria Jesus Rosete Sanchez (PT), el 18 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura)</p>
<p>13. De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que exhorta a Petróleos Mexicanos a continuará informando, a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la Sonda de Campeche, perteneciente al activo de producción Ku-Maloob-Zaap, sus causas e impactos.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión reconoce a Petróleos Mexicanos por implementar de manera oportuna los protocolos de seguridad y la coordinación con embarcaciones cercanas de contra incendios, que permitieron que no se reportaran lesionados por las emanaciones de gas y fuego en el ducto submarino en las cercanías de la plataforma satélite KU-C en la Sonda de Campeche.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes, exhorta a Petróleos Mexicanos a continuará informando, a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la Sonda de Campeche, perteneciente al activo de producción Ku-Maloob-Zaap, sus causas e impactos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas (PAN), el 7 de octubre de 2021 (LXV Legislatura).</p>

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA
“2021, Año de la Independencia”

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>14. De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que exhorta a Petróleos Mexicanos a continuar instrumentando y administrando los sistemas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones petroleras, en el Complejo Petroquímico Pajaritos en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión reconoce al Centro Nacional de Control del Gas Natural a la Comisión Federal de Electricidad y a Petróleos Mexicanos por las acciones coordinadas, que permitieron evacuar oportunamente a todos los trabajadores, evitar lesiones o pérdidas humanas y restablecer las afectaciones al suministro de luz a la brevedad posible.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes, exhorta a Petróleos Mexicanos a continuar instrumentando y administrando los sistemas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones petroleras, en el Complejo Petroquímico Pajaritos en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz, con la finalidad de prevenir accidentes que ponen en riesgo la vida de los trabajadores y la seguridad de los de las poblaciones que rodean las instalaciones petroleras.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Flora Tania Santos Cruz (MORENA), el 18 de noviembre de 2021 (LXV Legislatura).</p>